



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

VISTO:

El Programa de Eficiencia de Gestión Financiera desarrollado por la Secretaria de Coordinación Administrativa y Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que el Tributo por la actividad Comercial, Industria y de Servicios se genera por medio de las Declaraciones Juradas Mensuales presentadas por los Contribuyentes según lo establecido la Ordenanza General Impositiva 1277/01 y sus modificatorias y la Ordenanza Tarifaria.

Que el desarrollo de los medios de comunicación obliga a tomar los canales necesarios para instrumentarlos en la ejecución de las actuales obligaciones tributarias.

Que para dicha obligación se requiere el servicio de carga de Declaraciones Juradas mediante el acceso por Internet de los Contribuyentes.

Que la Ordenanza N° 2005/2013 faculta a este Departamento Ejecutivo a incorporar el módulo de Servicio de Gobierno Electrónico provisto por la empresa Program Consultores.

Que mediante dicho módulo La Municipalidad suscribe a la incorporación de los Servicios de Presentación de Declaraciones Juradas por Internet (On-Line), según detalle anexo del mismo.

Que dicho servicio permitirá una mejora en la performance del Área de Recaudaciones en relación al tiempo administrativo en la generación de la Obligación correspondiente como así también al Control de las respectivas DDJJ presentadas.

Que, en el último proyecto de reforma al Código Civil se admite que la firma ológrafa pueda ser reemplazada, en los instrumentos generados por medios electrónicos, en tanto se utilice un método idóneo para identificar al firmante, considerándose satisfecho el requisito de la firma, cuando en los documentos electrónicos se siga un método que asegure razonablemente su autoría e inalterabilidad (Decreto N° 1397/79 – Reglamentación de la Ley 11683. Aplicación y Percepción de Impuestos-. Art. N° 28 – modificado por el Decreto N° 658/2002. Art. N° 1 – Modificase el Decreto N° 1397/79, en relación a las declaraciones juradas que deben presentar los contribuyentes-).



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Que con la sanción de la Ley N° 25.506 (Firma Digital – Régimen Legal), por su artículo 1º, se reconoce el empleo de la firma electrónica y de la firma digital, y su eficacia jurídica en las condiciones que la misma ley establece.

Que la utilización de la Clave Fiscal Municipal y la protección de su contraseña, son de exclusiva autoría y responsabilidad del titular que la solicite.

Que es necesario disponer con un procedimiento administrativo adecuado para su implementación y correcto funcionamiento.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.-) IMPLÉMENTESE en el ámbito de la Municipalidad de Río Ceballos, el procedimiento de la presentación de declaraciones juradas sobre la actividad industrial, comercial y de servicios en forma electrónica, por medio de una clave fiscal y firma digital del contribuyente, de acuerdo al procedimiento y alcances que se especifican en la presente Ordenanza.-

Art. 2º.-) INCORPÓRESE, el Régimen de Clave Fiscal Municipal- Transferencia Electrónica de Datos- a fin de efectuar la presentación de Declaración Jurada por Internet mediante firma electrónica, a través de los Servicios de Gobierno Electrónico habilitados en la página web creada a tal fin.-

Art. 3º.-) DISPÓNGASE, a efectos de la aplicación del art. N° 18 inc. b) de la Ordenanza Impositiva N° 1277/01 en su determinación de la Obligación Tributaria Capítulo IV cuya aplicación quedara subordinada a las siguientes normas:

- 1) La declaración Jurada deberá ser conformada por el titular de la cuenta comercial entregada a la oficina de Comercio e Industria.-
- 2) Los titulares podrán optar por la modalidad de clave fiscal on-line según la normativa vigente.-
- 3) La presentación de los períodos vencidos sólo podrán ser presentados en la sede Municipal.-



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 2069/13

Art. 4°.-) APRUÉBESE el procedimiento e instructivo que como Anexos I y II forman parte de la presente Ordenanza.-

Art.5°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION EXTRAORDINARIA 1ra., DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, CONSTANDO EN ACTA N° 1519.-



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Anexo I

Régimen de Clave Fiscal Municipal. Servicio de Gobierno Electrónico- Municipalidad de Río Ceballos.

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER CLAVE FISCAL MUNICIPAL

A los fines de habilitar a las personas físicas a utilizar y/o interactuar, en nombre propio y/o en representación de terceros, con los Servicios de Gobierno Electrónico habilitados para el régimen de Clave Fiscal Municipal, se deberán efectuar los siguientes pasos:

I. a) Personas Físicas:

La persona solicitante deberá constituirse personalmente en las oficinas municipales correspondientes, y acreditar su identidad mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Original y fotocopia del documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento. En el caso de extranjeros, documento de identidad del país de origen, pasaporte o cédula del MERCOSUR (de tratarse de un país limítrofe).
- Constancia de CUIT/CUIL otorgado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

I. b) Personas Jurídicas:

Las personas jurídicas a los fines de utilizar y/o interactuar con los Servicios de Gobierno Electrónico habilitados con Clave Fiscal Municipal, deberán hacerlo a través de la "Clave Fiscal Municipal" de su representante legal o apoderado, quien quedará habilitado para ello si cumple con los requerimientos correspondientes y luego de haber presentado la documentación establecida por la presente.

La persona física que vaya a desempeñarse como representante legal o apoderado, deberá tener "Clave Fiscal Municipal". De no poseerla, deberá concurrir a las oficinas municipales, a los fines de su obtención conforme a lo establecido en la presente.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 2069/13

Cumplimentado el requisito anterior, la persona física que vaya a desempeñarse como representante legal o apoderado, deberá presentarse para su habilitación ante oficinas municipales con la siguiente documentación:

- a) Documento de Identidad (LE, LC o DNI).
- b) Copia autenticada de las normas que regulan el funcionamiento de la persona jurídica (contrato social, estatuto, etc.).
- c) Documentación que lo acredite como representante legal o apoderado de la entidad respectiva (acta de asamblea, sentencia judicial, etc.).
- d) En caso de sociedades regulares, la designación del cargo debe estar inscripta ante el Registro Público de Comercio Competente.

Tanto para personas físicas como jurídicas, para la efectivización de la habilitación de la Clave Fiscal Municipal, el operador municipal entregará al solicitante el duplicado de formulario de Solicitud de Habilitación de Clave Fiscal, en el cual se especifica el usuario y contraseña temporal asignados (la contraseña temporal se utilizará por única vez para establecer la contraseña definitiva).

En caso de olvido de la contraseña, a fines de tramitar el restablecimiento de la misma, el titular de la Clave Fiscal Municipal deberá concurrir a las oficinas del Municipales con documentación de identificación (DNI/LC/LCE).

Como efectivización del trámite de restablecimiento de contraseña, el agente municipal entregará al titular de la Clave Fiscal Municipal el Formulario de Blanqueo de Contraseña de Clave Fiscal Municipal, en el cual se especifica la contraseña temporal asignada, para la definición de una nueva contraseña.

El titular de la Clave Fiscal Municipal deberá establecer nuevamente una contraseña definitiva ingresando a la página web creada a tal fin.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Anexo II

Régimen de Clave Fiscal Municipal. Servicio de Gobierno Electrónico- Municipalidad de Río Ceballos.

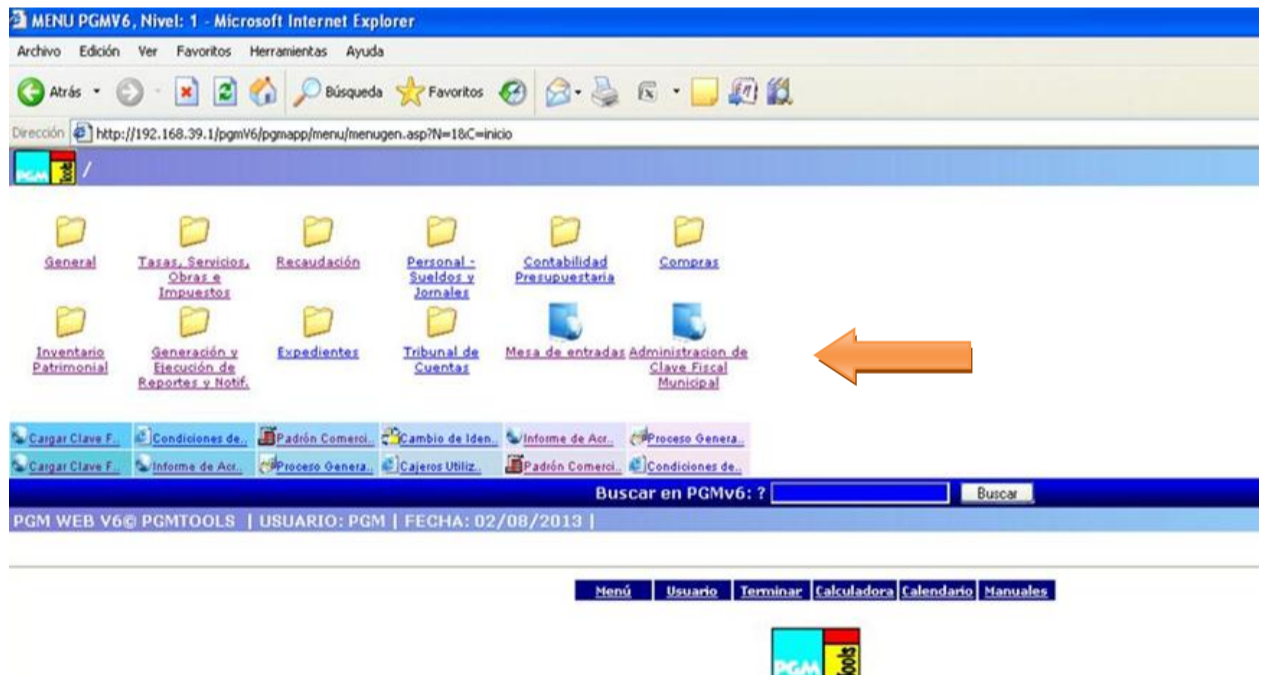
INSTRUCTIVO PARA UTILIZACIÓN DE CLAVE FISCAL PARA CARGA DE DDJJ DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.

II.1 OBTENCION DE CLAVE FISCAL

El primer paso es la obtención de la **Clave Fiscal**. Se otorga una Clave Fiscal a una persona sea ésta, titular, apoderado, síndico o representante legal de un Comercio o Industria, la misma debe ser solicitada al **agente municipal** quien procederá de la siguiente manera:

Paso 1.

En el menú raíz seleccionamos el módulo: “**Administración de Clave Fiscal Municipal**”





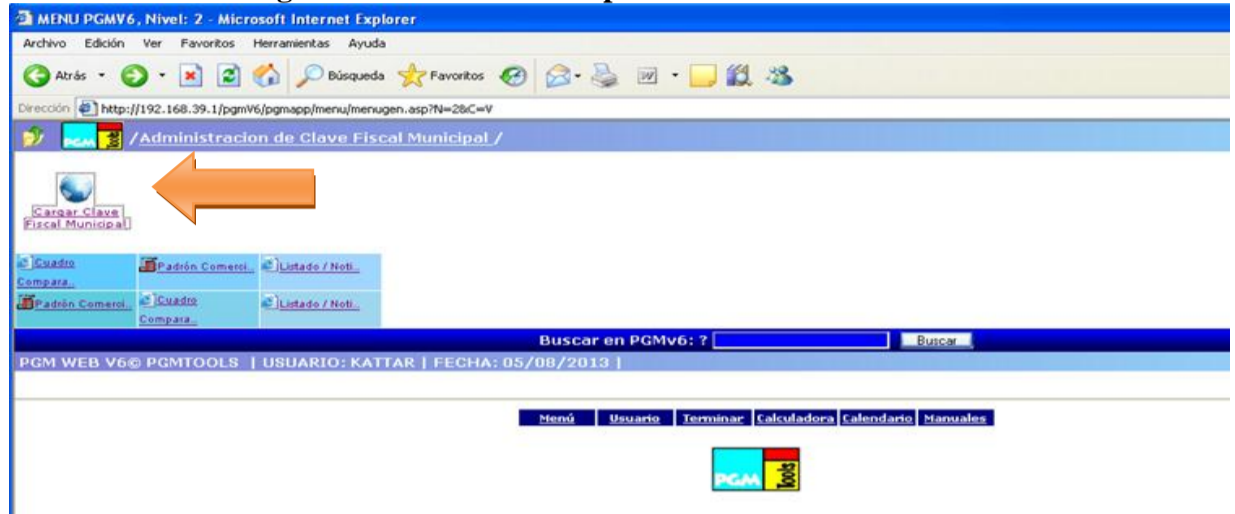
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

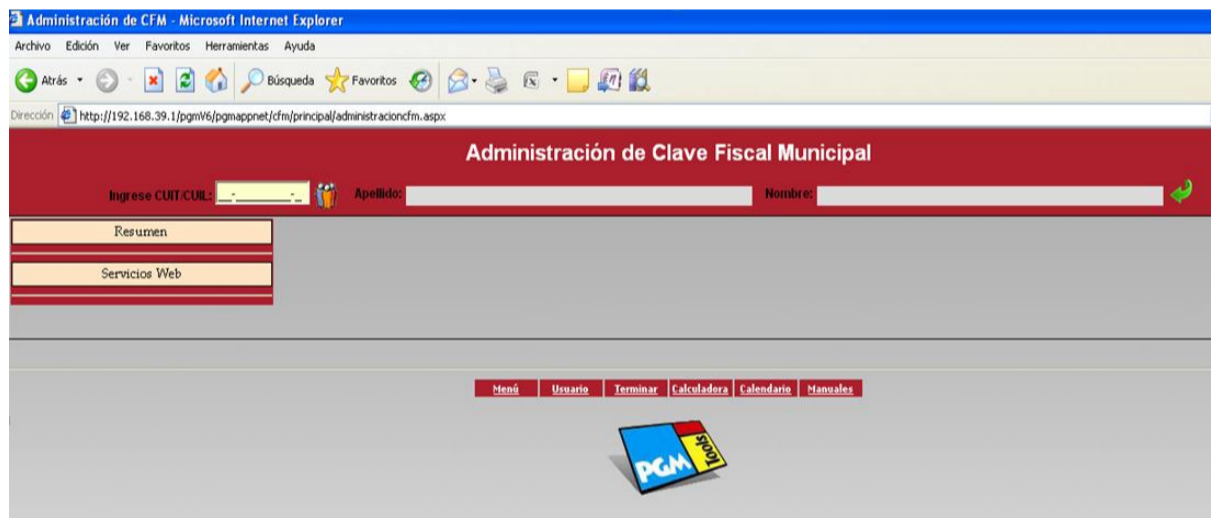
Paso 2.

Seleccionamos “Cargar Clave Fiscal Municipal”



Paso 3

Introducir el número de **CUIL** y **Apellido y Nombre** de la persona. En caso de no estar en el padrón, la misma deberá ser registrada.





CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Paso 4

Ingresamos a la persona ya registrada en la base de datos.

Administración de Clave Fiscal Municipal

Ingreso CUIT-CUIL: 20-30859758-0 Apellido: KATTAR DUARTE Nombre: MAURO EZEQUIEL

Resumen

Servicios Web

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

PGM




CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Posteriormente imprimir el comprobante de clave fiscal con contraseña temporal.

Dicho comprobante es el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS
Av. San Martín 4413 CP 5111 Río Ceballos
Tel. (03543) 451502 451241 recadaciones@rioceballos.gov.ar

Formulario de Blanqueo de Contraseña de Clave Fiscal Municipal
Régimen de Clave Fiscal Municipal - Transferencia Electrónica de Datos

En este acto se informa que el Sr./Sra. KATTAR DUARTE, MAURO EZEQUIEL, de CUIT/CUIL Nro.20-30859758-0, domiciliado en Juan Jose Paso 55, se constituye en Titular de la Clave Fiscal Municipal cuyos datos identificatorios son:

CUIT/CUIL:
Contraseña temporal:

La contraseña definitiva que el Titular defina posterior a este acto (mediante la contraseña temporal e ingresando a la dirección web <http://www.municipalidad.com/rioceballos>), será de su exclusivo conocimiento.

Es responsabilidad del Titular de la Clave Fiscal Municipal mantener la confidencialidad de la contraseña definitiva y responder por su uso. Adicionalmente, es responsabilidad del Titular de la Clave Fiscal Municipal:

Notificar cualquier incidente de seguridad relacionado con contraseñas: indicio de pérdida de confidencialidad o robo, y solicitar el cambio de contraseña.

Concluir las sesiones activas al finalizar las tareas.

Las declaraciones juradas presentadas y otros trámites que el Titular de Clave Fiscal Municipal realice mediante la misma vía Internet, serán considerados como válidos y debidamente formalizados en términos del art. 2do. de Decreto/Ordenanza/Resolución Municipal Nro 123/08.

La autenticidad de los datos transmitidos vía electrónica es responsabilidad del Titular de Clave Fiscal Municipal conforme al CUIT/CUIL y contraseña especificados por el mismo.

En la localidad de , a los 2 días de Agosto del año 2013.

Espacio para la certificación de la firma

Original

Este Formulario debe ser impreso constando de original y duplicado, firmado por el titular y el agente municipal interviniente.

De esta manera tenemos asociado una contraseña temporal, la cual será actualizada una vez que dicha persona ingrese al sitio web de la municipalidad.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Paso 5

En la ficha Servicios Web seleccionar el servicio a ejecutar (**Presentación de Declaración Jurada**), el tipo de cuenta (Comercio e Industria) para poder asignar el carácter del solicitante (**titular, apoderado, síndico, representante legal**), a la cuenta y guardar los cambios.

Servicio	Tipo de bien	Cuenta	Carácter
Presentación de Declaración Jurada	Comercio e Industria	0055650	Representante Legal

Paso 6

Una vez asociada la cuenta imprimir el formulario de incorporación de Servicio Electrónico con Clave Fiscal Municipal.

Servicio	Tipo de bien	Cuenta	Carácter
Presentación de Declaración Jurada	Comercio e Industria	0055650	Representante Legal



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Obteniendo el siguiente formulario: **Formulario de Incorporación de Servicio de Gobierno Electrónico con Clave Fiscal Municipal-Transferencia Electrónica de Datos.**



MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS
Av. San Martín 4413 C.P. 5111 Río Ceballos
Tel. (03543) 451502 451241 recadaciones@rioceballos.gov.ar

Formulario de Incorporación de Servicio de Gobierno Electrónico con Clave Fiscal Municipal	
Régimen de Clave Fiscal Municipal - Transferencia Electrónica de Datos	
A continuación se informa que el Titular de la Clave Fiscal Municipal, Sr./Sra. KATTAR DUARTE MAURO EZEQUIEL, de CUIT/CUIL N° ha sido autorizado por MUNICIPALIDAD RIO CEBALLOS, de CUIT N° 30668413958, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta en carácter de Representante Legal, con el/los servicios de gobierno electrónico listados a continuación mediante el uso de Clave Fiscal Municipal.	
La presente autorización podrá caducar por voluntad de una o ambas partes, previa comunicación a la Oficina Municipal correspondiente.	
Datos de la Cuenta Autorizada	
Tipo de Bien:	Comercio e Industria
N° de Cuenta:	0055650
CUIT/CUIL:	30668413958
Nombre de Fantasía:	SIMULADOR
Titular:	MUNICIPALIDAD RIO CEBALLOS
Servicios de Gobierno Electrónico Autorizados	
Presentación de Declaración Jurada	
En la localidad de , a los 2 días de Agosto del año 2013.	
Espacio para la certificación de la firma	

Original

Este formulario es emitido por original y duplicado, ambos firmados documentan la relación entre Titular de Clave Fiscal y la cuenta correspondiente de la actividad comercial, industrial o de servicio.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Paso 7

Completado el paso anterior, la ficha resumen de servicios (cuentas) asociadas al propietario de la clave fiscal, quedará conformada de la siguiente manera.

II.2 PRESENTACIÓN DE DDJJ

Una vez habilitado el servicio de **Clave fiscal**, el representante de la cuenta está en condiciones de efectuar las declaraciones mediante el siguiente procedimiento:

Paso 1

El representante debe ingresar a las siguientes páginas: www.rioceballos.gov.ar ó www.municipalidad.com/rioceballos. Apareciendo la siguiente pantalla debe clicar en “**Presentación de Declaración Jurada de Comercio e Industria**”



Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP: 5111 - Río Ceballos
Tel. (03543) 451502-451241. recaudaciones@rioceballos.gov.ar

Servicios de Gobierno Electrónico

Los Servicios de Gobierno Electrónico que se mencionan a continuación, son aquellos que el gobierno municipal ofrece a los vecinos vía Internet.

La finalidad de esta nueva modalidad es principalmente ofrecer mejores prestaciones a los vecinos, optimizar la gestión pública, garantizar la transparencia de los actos de gobierno y reducir los costos de tramitaciones.

Algunos de los Servicios de Gobierno Electrónico pueden ser utilizados por todas las personas en general, mientras que otros requieren que la persona disponga de una Clave Fiscal Municipal, la cual debe solicitarse personalmente en las oficinas municipales.

- Impresión de Deuda**
Permite consultar la deuda actualizada de una tasa, servicio, contribución o impuesto, e imprimir el comprobante para efectuar el pago correspondiente.
- Presentación de Declaración Jurada de Comercio e Industria** *Requiere Clave Fiscal Municipal*
Permite presentar la declaración jurada original (no vencida), e imprimir el comprobante para efectuar el pago correspondiente.
- Seguimiento de Expediente**
Permite consultar los datos del Expediente y sus Pases por las distintas Áreas Municipales
- Impresión de Plancheta Catastral**
Permite imprimir la plancheta catastral municipal de una manzana del ejido urbano.



Desarrollado por Program Consultores S.A.
La Consultora Líder en Servicios Públicos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Por razones de seguridad, la Clave Fiscal que se genera por primera vez es temporaria, obligando al titular a modificar la misma cuando se ingresa por primera vez a la página web de Gobierno Electrónico.

Paso 2



Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP:5111 - Río Ceballos
Tel. (03543)451502-451241 recaudaciones@riocballos.gov.ar

Ingreso de Clave Fiscal Municipal

Consejos de Uso:

- * Para poder ingresar al Sistema Usted debe haber completado el trámite para la obtención de Clave Fiscal Municipal.
- * A continuación debe ingresar su Nro. de CUIT/CUIL sin guiones intermedios.
- * Luego en el campo "Contraseña" Ingrese la contraseña que Usted definió para su Clave Fiscal Municipal, y presione el botón "Aceptar". Si es la primera vez que Usted utiliza el Sistema, debe ingresar la contraseña asignada cuando se realizó el trámite de obtención de Clave Fiscal Municipal.
- * Si Usted ingresó al Sistema y no realiza ninguna acción durante 5 (cinco) minutos, el Sistema caducará la sesión y Usted deberá ingresar nuevamente al Sistema especificando su CUIT/CUIL y contraseña.
- * Si Usted no recuerda la contraseña de su Clave Fiscal Municipal, deberá acercarse a las Oficinas Municipales y tramitar el restablecimiento de la misma.

Ingrese su nro de CUIT/CUIL:

Ingrese contraseña:

Aceptar

Cancelar



Desarrollado por Program Consultores S.A.
La Consultora Líder en Servicios Públicos

Paso 3

Seleccionar la cuenta a cargar la Declaración Jurada vigente.

Salir



Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP:5111 - Río Ceballos
Tel. (03543)451502-451241 recaudaciones@riocballos.gov.ar

Carga de Declaración Jurada

Apellido **KATTAR DUARTE**

Nombre **MAURO EZEQUIEL**

Nro. de cuit/cuil **20-30859758-0**

Seleccione Cuenta



Nro Cuenta	Titular	Nombre de Fantasia	Dirección	Historial
0055650	MUNICIPALIDAD, RIO CEBALLOS	SIMULADOR	Av. San Martín 4413	



Desarrollado por Program Consultores S.A.
La Consultora Líder en Servicios Públicos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

La próxima pantalla informará los rubros y campo para incorporar el monto facturado a declarar.

Se habilita la casilla que dice “Acepto las condiciones” y luego presionar en “Presentar Declaración Jurada”

Carga de Declaración Jurada

Apellido **KATTAR DUARTE**
Nombre **MAURO EZEQUIEL**
Nro. de cuit/cuil **20-30859758-0**

Selección Cuenta

Nro Cuenta	Titular	Nombre de Fantasia	Dirección	Historial
0055650	MUNICIPALIDAD, RIO CEBALLOS	SIMULADOR	Av. San Martín 4413	

Declaraciones Juradas

Nro DDJJ	Periodo	Año	Fecha Vencimiento
0000708649	07	2013	15/08/2013

Declaración Jurada Nro.: 0000708649 Nro Cuota: 0055650
Año: 2013 Periodo: 07

Actividad	Alicuota	Método	Valor
Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados	6,00%	Base Imp. x Alicuota ?	5000.00

El Sr/Sra. MAURO EZEQUIEL KATTAR DUARTE, en carácter de Representante Legal de la Cuenta N° 0055650, declara que los datos consignados son correctos y completos, y que la presente declaración jurada ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por las normas municipales vigentes.

Acepto las Condiciones

Presentar Declaración Jurada

Paso 4

Posteriormente, imprimir la declaración ingresada a la cuenta y el comprobante de la presentación de la Declaración Jurada.

Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP: 5111 - Río Ceballos
Tel. (03543)451502-451241 recaudaciones@rioceballos.gov.ar

Historial de Declaraciones Juradas Presentadas

Apellido **KATTAR DUARTE**
Nombre **MAURO EZEQUIEL**
Nro. de cuit/cuil **20-30859758-0**

Declaraciones Juradas Presentadas via Internet

Nro DDJJ	Periodo	Año	Fecha Presentación	Imprimir
0000708649	07	2013	02/08/2013 11:28:00	Imprimir

Cerrar

Desarrollado por Program Consultores S.A.
La Consultora Líder en Servicios Públicos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13



Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP:5111 - Río Ceballos
Tel.(03543)451502-451241
recaudaciones@rioceballos.gov.ar

COMERCIO E INDUSTRIA
DECLARACIÓN JURADA

SIMULADOR - OFICINA DE COMERCIO Av. San Martín 4413 Barrio: CENTRO RIO CEBALLOS	Nro Cuenta: 0055650 Titulares: MUNICIPALIDAD RIO CEBALLOS - ... Nombre de Fantasía: SIMULADOR ... Ubicación: Av. San Martín 4413	CUIT: 20-30859758-0
---	---	----------------------------

Declaración Jurada N°: 0000706649
Tipo: 00 Original

Período: 07 AÑO: 2013
Vencimiento: 15/08/2013

ACTIVIDAD	ALICUOTA	METODO	VALOR
Venta al por menor de productos alimenticios s.c.p., en comercios especializados	6.00	00100010 - Base Imp. x Alícuota	5000.00

Cantidad de Actividades: 1



[Imprimir DJ](#) [Impresión Cedulón](#) [Consulta de Deuda](#) [Cerrar](#)

El Sr/Sra. KATTAR DUARTE, MAURO EZEQUIEL en carácter de Representante Legal de la Cuenta N° 0055650 , declara que los datos consignados son correctos y completos, y que la presente declaración jurada ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por las normas municipales vigentes - Datos sujetos a verificación.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

II.3 CONSULTA IMPRESIÓN DE DEUDA (*)

Accedemos a la siguiente pantalla en la que podemos observar los períodos adeudados y seleccionar la/s cuota/s a liquidar como se muestra en la siguiente cuenta de simulación.

Com e Ind ddjj	0055650	2012-007 /1	0101503162	15/08/2012	152.50	36.25	188.75	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind rectificativa 1	0055650	2012-007 /1	0101503170	15/08/2012	32.50	7.73	40.23	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2012-008 /1	0103692674	17/09/2012	141.00	30.41	171.41	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2012-008 /1	0103907833	17/09/2012	200.00	43.14	243.14	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2012-009 /1	0103692682	15/10/2012	141.00	27.79	168.79	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2012-010 /1	0103692690	15/11/2012	141.00	24.87	165.87	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2012-011 /1	0103692705	17/12/2012	141.00	21.87	162.87	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2012-012 /1	0103681681	15/01/2013	141.00	19.15	160.15	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2013-001 /1	0103210896	15/02/2013	283.00	32.60	315.60	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2013-002 /1	0103885934	15/03/2013	180.00	17.37	197.37	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2013-003 /1	0103209269	15/04/2013	103.66	7.87	111.53	<input type="checkbox"/>	
Com e Ind ddjj	0055650	2013-007 /1	0105094864	15/08/2013	181.00	0.00	181.00	<input checked="" type="checkbox"/>	
Totales a pagar:					45303.92	8215.11	53519.03		
Seleccionar:		Todos	-	Ninguno	Total seleccionado a pagar: 181.00				
Vencimiento: 07/08/2013		Impresión de Deuda							
La cuenta ingresada adeuda la presentación de 11 declaraciones Juradas [Ver Detalle]									

[Volver pagina inicial](#)

(*) Los valores e información de este instructivo son de carácter ejemplificativo e ilustrativo.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2069/13

Impresión de Cedulón

Imprimir

Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP 5111 - Río Ceballos
Tel. (03543) 451502-451241 recaudaciones@rioceballos.gov.ar

Página: 1 de 1

Nro. Comprobante: 8005437940

Comercio e Industria

CONTRIBUYENTE: **MUNICIPALIDAD, RIO CEBALLOS**
Nro Cuenta: **0055650** Nombre de Fantasia: **SIMULADOR**
Dom.Comercio: Av. San Martín 4413 CENTRO CP 5111 RIO CEBALLOS CORDOBA
Clasif.c/DDJJ Cat.Ppal.:MINIMO GENERAL 2011 ALICUOTA 6 - Año:2010 Nomenclatura: 1304400103006009000005
DES.OFI.:LT.4
Titulares: **MUNICIPALIDAD, RIO CEBALLOS**

DETALLES DE PERIODOS A PAGAR S.E.U.O.

PERIODO	CEDULON	HISTORICO	DESC./RECARGO	TOTAL
2013-007/1 (00)	0105094864		181.00	0.00 181.00
* PAGO FACIL *: 57 100018100132198005437940000001810000002			Total a Pagar:	181.00
			Vencimiento:	07/08/2013

Salvo error Omisión
El pago de este cedulón no extingue deudas anteriores

Fecha Emisión: 06/08/2013
Para el Contribuyente

Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP 5111 - Río Ceballos
Tel. (03543) 451502-451241
m@rioceballos@hotmail.com

Comercio e Industria

MUNICIPALIDAD, RIO CEBALLOS
Nro Cuenta: **0055650**
Nombre de Fantasia: **SIMULADOR**

Cedulón	Vencimiento	Importe:
8005437940	07/08/2013	181.00

Emisión: 06/08/2013 IP: Para la Municipalidad

Municipalidad de Río Ceballos
Av. San Martín 4413 - CP 5111 - Río Ceballos
Tel. (03543) 451502-451241
m@rioceballos@hotmail.com

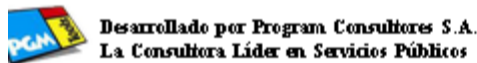
Comercio e Industria

MUNICIPALIDAD, RIO CEBALLOS
Nro Cuenta: **0055650**
Nombre de Fantasia: **SIMULADOR**

Cedulón	Vencimiento	Importe:
8005437940	07/08/2013	181.00

Fecha Emisión: 06/08/2013 Para el Banco

Sólo podrán ser considerados válidos los cedulones impresos que no presenten adulteraciones y que al momento de la imputación se correspondan con la información de la base de Datos Municipal.



El siguiente cedulón podrá ser cancelado en las instalaciones del Municipio sito en Av. San Martín 4413 – Centro o en los siguientes medios de cobro externo habilitados.